

**JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA**  
**RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2014-00039-00**  
**AUTO # 399**

Santiago de Cali, Febrero veinte (20) del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden allegados dentro del presente proceso de INTERDICCIÓN, el Juzgado,

**RESUELVE:**

1.-Incorporar los escritos enviados por la Defensoría del Pueblo con el cual remite la valoración de apoyo realizada al interdicto JAMES ALBERTO PRADO GOMEZ.

2.- REQUERIR al curador suplente designado dentro del presente proceso señor ALEX PRADO GOMEZ, a fin de que se sirva indicar al despacho cuáles son sus números telefónicos y correos electrónicos y del Interdicto JAMES ALBERTO PRADO GOMEZ con el fin de agilizar el trámite del presente proceso.

3.- Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de septiembre 12 de 2022 (folio 260) en sus numerales 2 y 3, se continuará con el trámite del presente proceso.

**NOTIFÍQUESE**



**MAGY MANESSA COBO DORADO**

**JUEZ**



DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Radicado: 20220060343907621



Fecha radicado: 2022-10-03

Fecha : Octubre 3 2022, a las 4:58:56 pm  
Codigo de Seguridad : 5a2c28bca157664f21f3ae0b7f981a2  
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat. PDF



Santiago De Cali

HONORABLE  
Juzgado 07 Familia del Circuito  
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: INTERDICCION JUDICIAL CECILIA MARTINEZ RUBIANO

Me permito indicarle que para el proceso de valoración de apoyo la parte demandante debe remitir al correo [jusegura@defensoria.gov.co](mailto:jusegura@defensoria.gov.co) los siguientes documentos en un solo archivo PDF.

1. Copia de la Cédula de la persona que recibe el apoyo.
2. Copia de la Cédula de la persona que ejercerá el apoyo.
3. Copia del certificado médico de discapacidad o de la Historia Clínica donde conste cuál es la discapacidad que posee la persona.

Le recuerdo que los documentos los debe aportar en un solo archivo PDF.

La información anterior, deberá ser remitida a la parte demandante, sin embargo, desde nuestra entidad se tomará contacto con los datos aportados por su Honorable Despacho, por ello de los tiempos de remisión de los documentos también depende de lo que la Regional se demore con remitir el informe de valoración de apoyo.

Cordialmente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO  
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:  
Anexo:

Tramitado y proyectado por: JULIANA ANDREA SEGURA VIVAS - Fecha 03/10/2022  
Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO  
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.